



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 298-R-UNICA-2024

Ica, 19 de febrero de 2024

VISTO:

El Informe N° 037-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 036, 037, 038, 039 y 040-D-FC-UNICA-2024, del Decano de la Facultad; referente a un (01) expediente del egresado de la Facultad de Ciencias, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físicas, a dos (02) expedientes de los egresados de la Facultad de Ciencias, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Matemática e Informática y a once (11) expedientes de los egresados de la Facultad de Ciencias, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Estadística.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **09 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Física**, mediante **Resolución Decanal N° 016-D-FC-UNICA-2024**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **09 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Matemática e Informática**, mediante **Resoluciones Decanales N° 017 y 018-D-FC-UNICA-2024** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **09 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Estadística**, mediante **Resoluciones Decanales N° 019, 020, 021, 022, 023, 024, 026, 027, 028, 029 y 030-D-FC-UNICA-2024**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;



Que, mediante Informe N° 037-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **19 de febrero de 2024**, acordó **CONFERIR los Grados Académicos de Bachiller en Ciencias Física, Ciencias Matemática e Informática y Ciencias Estadística** a los egresados de la Facultad de Ciencias;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 19 de febrero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS FISICA**; al egresado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	CANELO GARCIA SERGIO JOSE	20173259	Nº 016-FC-UNICA-2024

Artículo 2° CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS MATEMÁTICA E INFORMÁTICA**; a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	MEDRANO LAUPA JHORDAN	20174134	Nº 017-FC-UNICA-2024
2	MONTES VIDALON LUISA GABRIELA	20172002	Nº 018-FC-UNICA-2024

Artículo 3°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ESTADÍSTICA**; a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	ACHAMIZO SUMARI LIZETH LEXME	20172026	Nº 020-FC-UNICA-2024
2	ASPILCUETA ASCONA OSCAR YEFERSON	20173263	Nº 021-FC-UNICA-2024
3	ATUNCAR CHUMPITAZ OSCAR WILFREDO	20170652	Nº 029-FC-UNICA-2024
4	CABRERA ALMORA ELIAS ALBERTO	20173268	Nº 027-FC-UNICA-2024
5	LAURA BELLI SILVIA SOFIA	20173288	Nº 028-FC-UNICA-2024
6	PINO RAMIREZ JULITA	20170674	Nº 026-FC-UNICA-2024
7	RODRIGUEZ LOPEZ YAHAYRA TATIANA	20172058	Nº 030-FC-UNICA-2024
8	SANCHEZ ANICAMA PAHOLO STEFANO	20173298	Nº 023-FC-UNICA-2024
9	TITO REDOSADO LUIS FERNANDO	20170681	Nº 024-FC-UNICA-2024



10	TORREALVA HUAMANI KAROL ALEXANDRA	20172064	N° 019-FC-UNICA-2024
11	VARGAS ROMERO KEVIN GABRIEL	20174194	N° 022-FC-UNICA-2024



Artículo 4°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. **MARSHA KRISTY ORE CHOQUE**
SECRETARIA GENERAL

10/10/1944